

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1829

DALCAHUE, 03 de Noviembre del 2017.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017, Decreto Alcaldicio N° 1795 que Aprueba Convenio Transferencia con fecha 31/10/2017, el certificado C- 91 de Secretaria Municipal, la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 26, con fecha 02 de Agosto del 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A CORPORACION
CHILOE, RUT.:N° 70.026.100-K la cantidad de \$ 100.000 (Cien Mil Pesos).

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2017**



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ANQUESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- CIVG/RCCC/pyoa** ✓